



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
REALIZADA EL 19 DE MARZO DE 2025**

ACTA CD-FO No. 009/2025

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 13 de marzo de 2025, a las 10h00, se da inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Karla Vallejo, Decana (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente, Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; con la asistencia de las siguientes autoridades: Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera, Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado; como invitados: Sr. Diego Torres, Representante Servidores y Trabajadores CD, Dra. Mayra Paltas, Subdecana, Dra. Maritza Quezada, Representante Docente al HCU, Sr. Patricio Alvar Sr. Jhoel Espinoza, Representante Aso Estudiantes, Ing. Alexandra Soria, Presidente Comité de Empleados, Dr. Jorge Muñoz, Coordinador de Clínicas.

Actúa como secretaria la Abg. María Augusta Kirby, MSc., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum, en el presente Consejo extraordinario.

Está presente el señor Diego Torres / Representante Servidores y Trabajadores CD.

1. Carga Horaria

Votos. Se registra 4 votos

PRIMER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

1. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0725-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera de la Facultad, en el cual informa: "Por medio del presente informo que el Consejo de Carrera de la Facultad de Odontología; en la reanudación de la Sesión Ordinaria efectuada por TEMS el sábado 16 de marzo de 2025, realizó la corrección a la carga horaria tentativa para el período académico 2025-2025, conforme a lo solicitado en la Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0072-R de fecha 14 de marzo de 2025 suscrito por la MSc. María Augusta Kirby, Secretaria Abogada de la Facultad; en el que manifiesta: ..(...)."Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, RESUELVE, remitir al Consejo de Carrera las siguientes observaciones: RESOLUCIÓN RCD-

FO-072-2025 Oclusión y ATM1 asignar a un/a docente Rehabilitador Oral, de preferencia docente de nombramiento. A pesar de que en la matriz de Vicerrectorado de Doctorados e Innovación consta 20 horas de la docente Erika Espinoza, se le asignan 11 horas, por petición de la docente, ya que ha indicado que desea seguir impartiendo a todos los cursos, por lo tanto, se le solicita una carta formal a este Consejo. Respecto a la asignación de horas de la Dra. Moya Silva Tamara Jaqueline, se deberá aplicar el reglamento de Carga Horaria de la Universidad Central del Ecuador. Se sugiere que en el caso del Dr. Jorge Muñoz, se asigne la cátedra de Rehabilitación Oral y se respete el Baremo. Queda pendiente la solicitud de Carrera de acompañamiento del señor docente Dr. Wilfrido Palacios. Recomendar en el caso de la Dra. Katherine Zurita, tomar en cuenta el artículo 11 lit.a) del Reglamento de Carga Horaria y retirar la cátedra de Oclusión ATM 1 y asignar a otro docente. Respecto a la Dra. Rosa Romero, está pendiente el oficio de la Carrera sobre la asignación en acompañamiento a Carrera. Se sugiere retirar un curso de avances tecnológicos pues solo se abrirán 3 cursos. Se sugiere asignar otra cátedra a la Dra. María José Rodríguez. Se sugiere retirar de las cátedras de "Anatomía II" y "Anatomía Descriptiva I", al Dr. Pedro Ávalos. Se sugiere colocar la asignatura de "Anatomía II", al Dr. Kleber Vallejo. Se sugiere colocar la asignatura de "Anatomía Descriptiva I", al Dr. Franklin Quel. La planificación de matriz de Carga Horaria para el periodo 2025-2025, se recibirá con fecha máxima del lunes 17 de marzo de 2025, a primera hora con la previa aprobación de Consejo de Carrera". Con este antecedente, luego de la revisión y realizar el análisis correspondiente de la carga horaria docente tentativa para el período académico 2025-2025, Consejo de Carrera; con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Tamara Moya, Presidenta del Consejo de Carrera; Dr. Paúl Flores, Vocal Docente; Dra. Raquel Guillen; y, la Señorita Dayanara Loza, Representante Estudiantil a Consejo de Carrera, **RESUELVE: RESOLUCIÓN CDC-028-FOD-16-03-2025 1.- Aprobar la carga horaria tentativa con los cambios realizados solicitados por Consejo Directivo para el período académico 2025-2025. 2.- Se deja a discreción que Consejo Directivo sea quien resuelva la situación laboral de la Dra. María José Rodríguez. 3.- En lo referente a la Dra. Katherine Zurita con tres votos a favor y la abstención de la Dra. Tamara Moya, Presidenta de Consejo de Carrera, por petición de Consejo Directivo se retira la cátedra de Oclusión y ATM I y se asigna a otro Docente. 4.- Solicito muy comedidamente se corrija el apellido de la Dra. Erika Espinosa con "S". Anexo la Matriz de Planificación de la Carga Horaria tentativa período 2025-2025."**

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO- 095-2025

- Solicitar al Consejo de Carrera en virtud de lo expuesto por la señora Directora de Carrera, Dra. Tamara Moya, previo a la sesión de Consejo

Directivo en la que especifica que se debe realizar algunos cambios a la matriz, se revise nuevamente la matriz de carga horaria y se remita a este Consejo Directivo de forma depurada con las debidas observaciones de Vicerrectorado de Académico y Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Central del Ecuador y que estos cambios deben basarse en el baremo aprobado por este Consejo Directivo.

- Aclarar que respecto a la resolución Nro. CDC-028-FOD-1-03-2025, este Consejo Directivo en virtud del artículo 77 lit. e) del Estatuto Universitario en la resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0072-R, no aprobó la carga horaria por existir algunas observaciones a la matriz remitida por Dirección de Carrera, con lo cual se devolvió a Dirección de Carrera con las sugerencias respectivas, en base a las cuales Consejo de Carrera debía revisar nuevamente la matriz primaria, sin embargo, en la resolución se hace constar que este Consejo Directivo ha realizado cambios, lo que no se ciñe a la verdad de los hechos.
- Dejar por sentado que respecto a la situación laboral de la docente Dra. María José Rodríguez Albuja, le corresponde a Decanato la misma, considerando que a la Dirección de Carrera en virtud del artículo 83 lit. c, lit. e) y el lit. i) del Estatuto Universitario le corresponde la asignación de cátedra, ya que visto el contrato de la docente se verifica que es una docente auxiliar con contrato ocasional y consta en el sistema SIUU.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-095-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0095-R	19 de marzo de 2025	Enviado por Quipux

Finaliza la sesión a las 12H56.



Dra. Karla Vallejo Vélez
DECANA



Abg. María Augusta Kirby, MSc
SECRETARIA ABOGADA

